

expresos

• Ecuador

• Viernes 11 de marzo de 1994

• Año 21 N° 7.501

• 3 secciones

• 30 páginas

• 350 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RIO BLANCO S.A. RIBLASA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA RIO BLANCO S.A. RIBLASA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de enero de 1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000546 el 09 de febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 605 R.I. el 25 de febrero de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Guillermo Wright Castro, en su calidad de Gerente General y representante legal de la antedicha compañía; casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 12'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante la compensación de crédito S/. 10'000.000,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: El Capital de la Compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES; dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, por un valor de cinco mil sucres cada una.

Guayaquil, 4 de marzo de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

kg
Marzo 11/94